

CNMV
Dirección General de Mercados e Inversores
C/ Edison, 4
28006 Madrid

HECHO RELEVANTE

SRF 2016-1, FONDO DE TITULIZACIÓN

26 de julio de 2019

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la "**Sociedad Gestora**") comunica el siguiente hecho relevante en relación con SRF 2016-1, Fondo de Titulización (el "**Fondo**").

Nos referimos al folleto informativo en relación con la constitución del Fondo registrado por la CNMV el 13 de octubre de 2016 (el "**Folleto**") y al hecho relevante de fecha 15 de julio de 2019 en relación con la potencial liquidación anticipada del Fondo.

Los términos que no estén definidos en el presente hecho relevante tendrán el significado que se les otorga en el Folleto.

La Sociedad Gestora comunica que:

- (a) SRF Intermediate (el "**Vendedor**") ha ejercitado en la presente fecha la Amortización Opcional en virtud de un contrato denominado en inglés "*Agreement for the Purchase of PHs and CTHs representing Mortgage Loans*" otorgado por el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, como vendedor y el Vendedor como comprador;
- (b) el Fondo cuenta en la presente fecha con los recursos necesarios para hacer frente a todas sus obligaciones pendientes (es decir, el importe de principal pendiente) tanto con respecto a los Bonos (*Notes*) que van a ser amortizados, (a excepción de aquellas relativas a los Bonos de la Serie D (*Class D Notes*), para los que el Bonista (*Noteholder*) de la Serie D autorizó a la Sociedad Gestora a su amortización a pesar de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a todas sus obligaciones pendientes con respecto a dicha serie), como con respecto a cualquier otra cantidad pendiente con preferencia o *pari passu* a los Bonos (*Notes*) (exceptuando los Bonos de la Serie D (*Class D Notes*)), en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación (*Liquidation Priority of Payment Order*) descrito en la sección 3.4.6.3 del Módulo Adicional (*Additional Building Block*) del Folleto; y
- (c) procederá en el día de hoy con la liquidación anticipada del Fondo de acuerdo con el procedimiento previsto en el apartado 4.4.3 (*Early Liquidation of the Fund*) del Documento de Registro (*Registration Document*) del Folleto.

En Madrid, a 26 de julio de 2019.

D. Ramón Pérez Hernández
Consejero Delegado